



**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
PROCURADURÍA AMBIENTAL**

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ
"2022: Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano y Oaxaca"
2022 - 2024

RECIBIDO
18 FEB. 2022

OFICIO: SMACC/PA/416/2022
ASUNTO. - Se emite opinión técnica
Oaxaca de Juárez, Oaxaca., a 18 de febrero del 2022.

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO
Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA

ING. EUSTORGIO OCAMPO SALINAS
DIRECTOR DE CONTRATACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA
MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA
PRESENTE:

En atención al oficio número SOPyDU/034/2022, de fecha 16 de febrero del presente, donde solicita OPINION TECNICA de la obra denominada "REHABILITACION DEL ESTACIONAMIENTO MARGARITA MAZA DE JUÁREZ, AV. JUÁREZ MAZA ESQUINA CON PERIFERICO, CENTRAL DE ABASTO, CABECERA MUNICIPAL", al respecto se informa que con fundamento en los artículos 4ª y 8ª de la Ley General del Equilibrio Ecológico la Protección al Ambiente, artículo 5ª de la Ley del Equilibrio Ecológico del Estado de Oaxaca y artículo 6ª fracciones II, III, V, VIII, IX, XIV y XVII, 17 y 81 del Reglamento del Equilibrio Ecológico y de la Protección Ambiental para el Municipio de Oaxaca de Juárez. y toda vez efectuada la visita de inspección con fecha diecisiete de junio del presente donde se ratificaron los datos ingresado y constando que: "Se trata de una remodelación en el acceso y salida del estacionamiento antes mencionado, construyendo caceta de vigilancia en la salida del mismo, para lo que se realizaron trabajos de demolición de pisos firmes de concreto, así como cimentación para realizar dicha remodelación" En virtud de lo anterior, esta Procuraduría Ambiental, perteneciente a la Secretaria de Medio Ambiente y Cambio Climático emite la siguiente **OPINION TECNICA** de la obra denominada "REHABILITACION DEL ESTACIONAMIENTO MARGARITA MAZA DE JUÁREZ, AV. JUÁREZ MAZA ESQUINA CON PERIFERICO, CENTRAL DE ABASTO, CABECERA MUNICIPAL".

DETERMINA;

ÚNICO. - Respecto a la REHABILITACION DEL ESTACIONAMIENTO MARGARITA MAZA DE JUÁREZ, AV. JUÁREZ MAZA ESQUINA CON PERIFERICO, CENTRAL DE ABASTO, CABECERA MUNICIPAL, esta Procuraduría Ambiental dependiente de la Secretaria del Medio Ambiente y Cambio Climático determinó que no generan impacto Ambiental negativo significativo, ya que únicamente se trata de la remodelación del acceso y salida del estacionamiento, por lo que se le denomina que es **FACTIBLE** su ejecución, **bajo las siguientes.**



CONDICIONANTES GENERALES

PRIMERA. - La presente es exclusivamente para la obra denominada: REHABILITACION DEL ESTACIONAMIENTO MARGARITA MAZA DE JUÁREZ, AV. JUÁREZ MAZA ESQUINA CON PERIFERICO, CENTRAL DE ABASTO, CABECERA MUNICIPAL. Por lo que cualquier modificación o ampliación que se pretenda realizar en deberá notificarse de manera previa y por escrito a la Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático, para que se determine lo procedente con toda oportunidad, caso contrario se sancionará de conformidad con lo previsto en el Título séptimo, capítulo cuarto del Reglamento de Equilibrio Ecológico y de la protección Ambiental para el Municipio de Oaxaca de Juárez.



Oaxaca de Juárez
1628 - 2022

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO PROCURADURÍA AMBIENTAL

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano y Oaxaca"

SEGUNDA. - La presente Opinión Técnica se emite sin perjuicio de los tramites que La Secretaría de Obras Publicas y desarrollo Urbano deba realizar en otras dependencias y no lo exime de las violaciones que pueda cometer en contra del ambiente u otros ámbitos de competencia. -----

TERCERA. - La presente Opinión Técnica NO ampara a aquellas actividades u obras que se pretendan realizar en jurisdicción federal. -----

CUARTA. -La Secretaria de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, será responsable de que se mantenga en óptimas condiciones de funcionamiento la maquinaria y equipo que se utilice en el proceso de la obra denominada: **REHABILITACION DEL ESTACIONAMIENTO MARGARITA MAZA DE JUÁREZ, AV. JUÁREZ MAZA ESQUINA CON PERIFERICO, CENTRAL DE ABASTO, CABECERA MUNICIPAL**, evitando fugas de sustancias por fallas mecánicas o inadecuada disposición de los residuos que se generen de estas. -----

QUINTA. - La Secretaría de Obras Publicas y Desarrollo Urbano con la finalidad de evitar o atenuar los posibles impactos ambientales adversos susceptibles de ser producidos por la ejecución de la obra denominada: **REHABILITACION DEL ESTACIONAMIENTO MARGARITA MAZA DE JUÁREZ, AV. JUÁREZ MAZA ESQUINA CON PERIFERICO, CENTRAL DE ABASTO, CABECERA MUNICIPAL** deberá realizar lo siguiente. -----

I.- Tanto los envases vacíos de aceite, como las estopas, trapos y papeles impregnados con aceites lubricantes gastados, pintura, grasas o solventes de la lubricación de los equipos y la maquinaria, son considerados como residuos peligrosos de acuerdo la NOM-052-SEMARNAT-1993, por lo que será responsabilidad del Centro de Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos debiendo colectados, almacenados y enviados posteriormente para su reciclaje, incineración y/o confinamiento por empresas autorizadas por la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) -----

II.- Se deberá implementar un plan de manejo de residuos sólidos urbanos, de forma que se informe semestralmente a la Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático, la forma en que se manejan dichos residuos en el Estacionamiento denominado Margarita Maza de Juárez. -----

SEXTA. - La Secretaría de Obras Publicas y Desarrollo Urbano vigilara que no se genere energía térmica, olores, ruido y vibraciones, lo cuales pudieran resultar molestos para los vecinos de acuerdo con los artículos 84 y 85 del Reglamento de Equilibrio Ecológico y de la Protección Ambiental para el Municipio de Oaxaca de Juárez. -----

SEPTIMA. - La Secretaría de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, deberá comunicar por escrito a la Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático, la fecha de inicio y terminación de la remodelación de la obra denominada: **REHABILITACION DEL**



Handwritten mark



REVEN...
Oaxaca Patrimonio
SEC...
MEDIO...
CAMBIO...
Por un...



Oaxaca de Juárez
Permanente cultura de la humanidad
2022 - 2024

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO PROCURADURÍA AMBIENTAL

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano y Oaxaca"

ESTACIONAMIENTO MARGARITA MAZA DE JUÁREZ, AV. JUÁREZ MAZA ESQUINA CON PERIFERICO, CENTRAL DE ABASTO, CABECERA MUNICIPAL. Con el apercibimiento de no dar cumplimiento a lo señalado en líneas que anteceden, será acreedor a las sanciones establecidas en el Reglamento de Equilibrio Ecológico y de la Protección Ambiental para el Municipio de Oaxaca de Juárez. -----

OCTAVA. - La Secretaría de Obras Publicas y Desarrollo Urbano será responsable de cumplir todas y cada una de las condicionantes con que se emite la presente Opinión Técnica, apercibiéndole que, de no hacerlo, se le sancionará de conformidad con la legislación ambiental y demás instrumentos legales aplicables. -----

NOVENA. - La presente **NO ES UNA LICENCIA.** Únicamente es una **OPINION TECNICA,** mismo que deberá presentar, para la autorización la cual se emite sin eximirlo de las sanciones aplicables en caso de violaciones que se puedan cometer en contra del ambiente u otros ámbitos de competencia. Por lo que la Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático podrá efectuar las diligencias que considere necesarias para determinar con exactitud actos, hechos u omisiones, que constituyan o puedan constituir infracciones a la legislación ambiental y podrá efectuar la aplicación, seguimiento y conclusión de las medidas preventivas y de seguridad que se dictaminen de conformidad con lo establecido en los artículos 94 y 107 fracciones I y II del Reglamento del Equilibrio Ecológico y de la Protección Ambiental Para el Municipio de Oaxaca de Juárez. -----

Sin otro particular, quedo de usted.



ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. ÁLVARO EDUARDO BURGOA MONTIEL
PROCURADOR AMBIENTAL DE LA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO
CLIMÁTICO

MTRA. ELSA ORTIZ RODRIGUEZ
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO
CLIMÁTICO

Oaxaca de Juárez
Año cultural de la humanidad
2022 - 2024
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
CAMBIO CLIMÁTICO



Oaxaca de Juárez
cultura de la humanidad
2022 - 2024

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
CAMBIO CLIMÁTICO